



INSTANCIA

Actividades de ocio educativo, periodo no lectivo de Carnaval

Espacio reservado para el sello del registro de entrada

FECHA	Nº EXPEDIENTE
-------	---------------

1 DATOS DEL INTERESADO PRINCIPAL

N. I. F. / C. I. F.			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO (Dirección completa)		MUNICIPIO	
TELÉFONO DE CONTACTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CENTRO ESCOLAR

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> Padre o Madre <input type="checkbox"/> Abuelo o Abuela <input type="checkbox"/> Tutor/a Legal	N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS
E-MAIL		

3 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Inscripción en las actividades a desarrollar durante los períodos no lectivos del curso escolar 2025 / 2026, en el CEIP Pérez Galdós de Requejada, organizadas por el Ayuntamiento de Polanco.

del 16 al 20 de febrero de 2026

Autorizo la toma de fotografías y videos del menor durante las actividades y su publicación en los distintos medios del Ayuntamiento de Polanco (web, revistas, redes sociales...).

Polanco, a de de 2026

Firmado el Solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO

4 OTROS DATOS DE INTERÉS

Alergias, alergias o intolerancias alimentarias, cuestiones médicas o cualquier otra información que crean necesario comunicar:

5 IMPORTES

Importes (según ordenanza nº 27):

30 € por periodo.

Bonificaciones: 2º hijo → 24 €, 3º hijo → 21 €

Ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15-2103-7473-0800-3000-2696 de Unicaja.

Cuando por causas imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se reciba, **NO** procederá la devolución del importe satisfecho.

INFORMACIÓN Y BASES

El Ayuntamiento de Polanco a través de la Concejalía de Educación, Juventud y Hermanamiento pone en marcha el programa de conciliación familiar y laboral del curso escolar 2025-26 para aquellas familias con necesidades de conciliación, que se va a desarrollar en horario de **7:30 a 14:30 h en el CEIP Pérez Galdós de Requejada**.

Se trata de una actividad destinada a **niños/as del aula de 1 año hasta 6º de primaria** (escolarizados).

Podrán participar en el programa aquellas familias en las que ninguno de los progenitores o tutores pueda hacerse cargo del menor en el horario en el que se realice dicha actividad.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Los requisitos son:

- Estar empadronado en el Ayto de Polanco. Tienen consideración de empadronados:
 - + Niños/as empadronados en Polanco.
 - + Ascendientes empadronados en Polanco (abuelos/abuelos, madre, padre o tutores).
 - + Niños/as escolarizados en el CEIP Pérez Galdós o en el colegio La Milagrosa.
- Certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomo o certificado de discapacidad de ambos padres o tutores legales que justifique la necesidad del servicio. (Horario de trabajo o estudios). En caso de familia monoparental el certificado del segundo progenitor se sustituirá por el libro de familia o sentencia de divorcio. La validez de los certificados será de 3 meses desde la fecha de expedición.

NO SE RECOGERÁN SOLICITUDES SIN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

En caso de que las solicitudes presentadas sobrepasen el número de plazas disponibles, se asignarán por orden de inscripción.

CUOTAS:

30 €. Bonificaciones por hermano; 2º hijo: 24 €; 3º hijo: 21 €

Ingresos en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15 2103 7473 0800 3000 2696 Unicaja Banco.

Una vez realizado el pago, no se podrá recuperar la devolución, excepto que no se pudiera realizar la actividad por una causa de fuerza mayor.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 21 al 30 de enero.

LISTA DE ADMITIDOS: jueves 5 de febrero.

PLAZO DE PAGO: hasta el jueves 12 de febrero.

NOTA: Se aconseja que los participantes traigan una mochila con un almuerzo saludable para media mañana y si lo consideráis oportuna ropa de recambio para los más pequeños.